

RES.H.Nº

2027-25

SALTA,

25 NOV. 2025

Expte. Nº4081/25

**VISTO:**

La Resolución H. Nº 1152/25 mediante la cual se efectúa el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 5 Jefe de Supervisión, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal Nodocente para la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H. 1820/25 se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica toma conocimiento de las actuaciones y solicita la emisión del respectivo instrumento legal.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- PROMOVER** al Sr. Rubén Enrique Choque, DNI Nº 33.056.681, de la Categoría 7 a la Categoría 5, Jefe de Supervisión del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso de antecedentes y prueba de oposición convocado oportunamente.

**ARTICULO 2º.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo para el cuál ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º.

**ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al cargo vacante de igual jerarquía y categoría, contemplado en la Res. CS-287/25.

**ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE** al interesado, comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

  
Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa